



Fecha 14/02/2012

Asunto Propuesta Modificación Exposició Ninot

Ref. medcom/23

Estimado Sr.:

Por la presente ponemos en su conocimiento que la **Comissió de Falla Santa María Micaela – Martí l'Humà** presentó en pasadas fechas ante Junta Central Fallera una **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROCESO Y SISTEMA DE ENTREGA DE PREMIOS DE LA EXPOSICIÓ DEL NINOT.**

Según indica el Reglamento Fallero vigente en el Título Tercero, capítulo 1, Art. 62, la Exposició del Ninot es considerado “Acto festivo propio” que se celebra con carácter anual bajo la organización y supervisión de la Junta Central Fallera; y para la concreción de sus bases y normas organizativas el Pleno de la propia Junta Central Fallera elevará la oportuna propuesta para su aprobación por la Asamblea General.

Es por ello por lo que entregamos esta petición con el ánimo de que la propia Junta Central Fallera acepte y tenga a bien el estudio de la misma, por parte del órgano o delegación competente dentro de Junta Central Fallera, y que ésta, si se estima su conveniencia, sea expuesta en el Pleno para su propuesta de aprobación ante la Asamblea General si llegara el caso, entendiendo siempre, que ya sería en el ejercicio fallero 2012/2013 dado que en las fechas actuales la Exposición del Ninot ha sido inaugurada con sus normas organizativas previstas.

Sin más, esperando que la información que le facilitamos sea interesante para Vd., y poniéndonos a su entera disposición reciba un cordial saludo.

José Vte. Marco
Med. Comunicación



MODIFICACIÓN AL PROCESO Y SISTEMA DE ENTREGA DE PREMIOS DE LA EXPOSICIÓN DEL NINOT.

MOTIVOS Y RAZONES

La *Exposició del Ninot* actualmente dado su emplazamiento y amplitud de fechas que permanece abierta al público, desde el primer sábado del mes de Febrero hasta el día 15 de Marzo, es un punto de visita obligada de los falleros y falleras, ciudadanos y turistas aumentando año tras año la cantidad de asistentes.

En su visita, al menos en las últimas ediciones, se puede desprender un notable aumento de la calidad artística y satírica de los *ninots* expuestos, en las dos modalidades: infantil y mayor; y no sólo en las categorías de secciones altas, si no quizá sea más notable en las denominadas “categorías inferiores”. Todo ello pensamos que es fruto de un mayor interés por parte de las comisiones, así y como sobre todo por parte del colectivo de artistas y artesanos falleros en presentar a esta muestra una representación cada vez más acorde con el espíritu de lo que debería ser la *Exposició del Ninot* en sus orígenes.

Derivado de lo anterior también se puede constatar que en las diferentes secciones se abre al abanico de ninots que por su calidad, originalidad, ingenio, sátira o por diferentes motivos valorables, son factibles de optar al premio al “*Millor Ninot de Secció*” que otorga Junta Central Fallera, y que cada vez adquiere más interés entre las comisiones falleras.

Muchas son las personas que hoy en día, gracias a diferentes medios de comunicación tanto escritos como páginas web, sólo pueden recordar los *ninots* premiados una vez se publican normalmente pasadas las Fiestas Falleras y sin posibilidad de una clara visión de todos los que integran la sección.

Pensamos que hacer público el veredicto de este concurso en todas las secciones de mayor e infantiles previamente a la clausura, aportaría un mayor interés por este premio, un aumento de visitantes a partir de la fecha de la lectura y una sensación de transparencia al poder el público asistente, fallero o no fallero, comparar el premiado con el resto de *ninots* expuestos, ratificando de esta manera las virtudes de las piezas destacadas.

Se podría pensar que destacar a un *Ninot*, sea de la sección que fuera, podría influir en el resultado final de la votación popular para el *Ninot Indultat*, pero nuestro pensamiento va en la dirección de creer que la amplitud del espectro de visitantes de esta muestra (edad, pensamientos, gustos, importancia que otorga cada persona individualmente a cada valor artístico/ingenio en un *ninot*, etc...)

hace verdaderamente difícil que cambie el voto en una dirección por el hecho de ser destacado como “*Millor Ninot*”, como tampoco creemos que influyen el “*Premio Raga*”, el “*Premio Tío Maravillas*”, el “*Premio Mejor Ninot de Portada*” de la revista Actualidad fallera, el “*Premio Las Provincias a la tradición valenciana*”, el desaparecido “*Ninot més Tró*” de la revista Lletrafaller o el “*Premio Nuevo Centro al Mejor Retrato de la Exposición*”, todos ellos conocidos, e incluso alguno de ellos entregado, fechas antes del cierre de la *Exposició del Ninot*.

Se puede corroborar que desde 2004, año en el que se sitúa la *Exposició del Ninot* en el actual emplazamiento, ha habido, entre mayores e infantiles, 16 *ninots indultats* y que la coincidencia de este galardón con el de “*Millor Ninot de Secció*” ha sido en 5 ocasiones. Lo que sí se ve en la totalidad de los casos es que los preferidos para el indulto, los que el visitante realmente vota, son los de categoría especial en infantiles; y los de sección 1^aA en algún caso y de nuevo especial en mayores; los cuales siendo el mismo concurso, con las mismas bases, gozan de un mayor espacio y mejor visibilidad.

SITUACIÓN ACTUAL

Las bases que se reciben anualmente en cada comisión fallera referente a la *Exposició del Ninot* estipulan la cantidad en metálico que obtendrán las comisiones por el *Ninot Indultat* y por el *Millor Ninot de secció*, junto a los estandartes en mayores; y la cantidad en metálico para sólo el *Ninot Indultat Infantil* y estandartes para las demás secciones.

También se indica en ellas el acuerdo de la Asamblea de Presidentes de Mayo de 1997 por el que se considera fuera de concurso aquella comisión que no presente *Ninot*, estableciéndose también unas únicas medidas, ya conocidas, para todos los *Ninots* sin distinción de secciones, tanto en mayores como infantiles.

Informan que el *Ninot Indultat* será decretado por la votación que realicen los asistentes a la Exposición, y que los otros premios que se otorgan al mejor “*Ninot*” de cada Sección, serán adjudicados por el Jurado nombrado a tal efecto, el cual podrá declarar desiertos cualquiera de ellos. El fallo del jurado será hecho público después de clausurada la Exposición.

Advierten también las bases de que aquel *Ninot* que resulte indecoroso, obsceno o inapropiado será retirado de la Exposición y comunicado a la Comisión para que lo sustituya.

Y por último fijan fechas y horarios para la retirada de los *Ninots* de la Exposición por parte de las Comisiones.

MODIFICACIONES PROPUESTAS

PRIMERA.- Que el fallo del jurado de los premios al “*Millor Ninot*” de cada sección se haga público el día 1 de Marzo, contemplando las siguientes opciones:

Opción A.- Que se distingan a los *Ninots*, a partir del fallo del jurado y en la propia Exposición, con un pequeño cartel que los destaque como “*Millor Ninot*” de la sección correspondiente.

Opción B.- Que se distingan a los tres mejores ninots de cada sección como “*Nominado a Millor Ninot*”, para posteriormente ya clausurada la Exposición conocer el único premiado. Esta opción B sería en el caso de que se pensara que el hecho de ser reconocido como Premio al *Millor Ninot* de sección fuera contemplado claramente como motivo de influencia sobre el voto popular; cosa que la presente solicitud de modificación no considera ni con estos premios ni con los demás que se otorgan a los ninots expuestos en la Exposición.

SEGUNDA.- Evidentemente al ser éste un acto considerado como “festivo propio” bajo la organización y supervisión de Junta Central Fallera, es dicho órgano el que nombra el jurado pertinente en cada convocatoria de concurso.

Desde aquí se propone que Junta Central Fallera estime el nombrar a estos jurados de la “bolsa” de ellos, avalados por las propias comisiones, y que para ello cumplen con la premisa de realizar el “cursillo de jurado” organizado por la propia Junta Central Fallera y el Gremio Artesano de Artistas Falleros de Valencia.

Nuestra propuesta contemplaría a 12 personas divididas en 4 grupos de tres. Un grupo sería el encargado de visitar la mitad de las secciones en mayores, poniendo como ejemplo para que éstas fueran diversificadas: Especial, 1^aB, 2^aB, 3^aB, 4^aB, 5^aB, 6^aB, 7^aA y 7^aC (total 9 secciones).

El siguiente grupo valoraría la otra mitad de secciones en mayores, es decir: 1^aA, 2^aA, 3^aA, 4^aA, 5^aA, 6^aA, 6^aC y 7^aB (total 8 secciones).

Lo mismo sucedería con las secciones infantiles y los otros dos grupos de jurados. El primero sería el encargado de valorar las secciones: Especial, 2^a, 4^a, 6^a, 8^a, 10^a, 12^a, 14^a y 16^a (total 9 secciones) y el grupo restante de personas lo haría con las secciones 1^a, 3^a, 5^a, 7^a, 9^a, 11^a, 13^a y 15^a (total 8 secciones).

Estos jurados deberán no incurrir en las incompatibilidades que se tienen en cuenta para serlo del concurso de fallas, entre ellas evidentemente, no formar parte del grupo que valora el ninot de la comisión a la que se pertenece.

Quisiéramos dejar patente que esta propuesta de modificación al proceso y sistema de entrega de premios de la Exposición del Ninot por parte de la comisión fallera ***Santa Maria Micaela – Martí l’Humà*** responde única y exclusivamente a una inquietud en pro de un intento de mejora y actualización de este acto fallero en un marco de plena colaboración con Junta Central Fallera.